



SOLICITUD AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA FAMILIAS MONOPARENTALES

SOLICITANTE	
Nombre y apellidos	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
NIF / CIF	<input type="text"/>
CP	<input type="text"/>
Población	<input type="text"/>
En representación de:	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
E-mail	<input type="text"/>
NIF / CIF	<input type="text"/>

EXPONE

Que ha tenido conocimiento de la concesión de prestaciones básicas detalladas en las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA FAMILIAS MONOPARENTALES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, publicadas en el BOP de Castellón, número 55, de fecha 7 de mayo de 2020 y considera que reúne los requisitos exigidos para su concesión.

SOLICITA

Solicitud ayuda económica para familias monoparentales**Inicial** (Solicita la ayuda por primera vez durante este año)**Renovación** (Solicita otra ayuda durante el mismo año)



DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACION

La persona solicitante **declara expresamente, bajo su responsabilidad** y con los efectos recogidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que son ciertos todos los datos e informaciones que constan en la presente solicitud, que cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ordenanza y que dispone de la documentación que así lo acredita, que pone a disposición de la Administración; y que no incurre en causa de exclusión ni de prohibición para resultar beneficiaria de la prestación económica individualizada.

SI NO

Del mismo modo, las personas abajo firmantes **autorizan** expresamente al Ayuntamiento de Onda a solicitar la información abajo señalada para que conforme al art. 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, pueda acceder a los datos personales obrantes en ellos a los únicos efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones necesarias para ser beneficiario de la ayuda solicitada. Si el solicitante deniega la autorización al Ayuntamiento, deberá aportar la documentación acreditativa.

SI NO

Autorizo que se solicite informe de no tener deudas pendientes con el Ayuntamiento de Onda como consecuencia de la imposición de sanciones por cualquiera de las infracciones tipificadas en la Ordenanza reguladora de la convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Onda. Si el solicitante deniega la autorización al Ayuntamiento, deberá aportar la documentación acreditativa.

SI NO

Autorizo al Ayuntamiento a realizar el pago de la prestación económica que sea aprobada en el número de cuenta designado por la persona solicitante.

SI NO

Asimismo, declara no estar incurso en prohibición alguna para obtener la condición de beneficiario, señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/03) y del cumplimiento de obligaciones de reintegro de subvenciones que, en su caso, se le hubiesen exigido. Se exceptúa el requisito del cumplimiento de la circunstancia prevista en el artículo 13-2 e) de la Ley anteriormente citada.

Se tenga por presentada esta solicitud, con los documentos que se acompañan, por hechas las anteriores manifestaciones y declaradas expresamente (bajo juramento o promesa) la veracidad de las mismas.

Onda de de

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del TÍTULO COLECTIVO DE FAMILIA MONOPARENTAL
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de NIF, NIE o PASAPORTE Y PERMISO DE RESIDENCIA del/la solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA .
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de las TARJETAS SANITARIAS de todos los miembros de la unidad familiar.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la última DECLARACIÓN DE LA RENTA , o certificación negativa de Hacienda.
<input type="checkbox"/>	Hoja de mantenimiento de terceros donde aparezca el número de cuenta del solicitante, con sello bancario, acompañado de certificado o fotocopia de la 1ª hoja de la libreta bancaria donde aparezca el titular de la cuenta.
ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA ACTUAL de todos los miembros mayores de 16 años :	
<input type="checkbox"/>	VIDA LABORAL ACTUAL: en todos los casos, excepto estudiantes y pensionistas mayores de 65 años.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de las NÓMINAS de los últimos 3 meses de todos los miembros en activo.
<input type="checkbox"/>	TARJETA DE RENOVACIÓN DE DEMANDA DE EMPLEO (DARDE) excepto estudiantes, pensionistas y miembros en activo.
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO SEPE (Servicio de Empleo Público Estatal) excepto estudiantes, pensionistas y miembros en activo.
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE PERCEPCIÓN DE PENSIONES PÚBLICAS , emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en todos los casos.
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE ESTUDIOS o fotocopia de la MATRÍCULA: estudiantes mayores de 16 años.
<input type="checkbox"/>	TRABAJADORES AUTÓNOMOS: último recibo de cotización a la Seguridad Social y declaración trimestral del IRPF y del IVA
OTRA DOCUMENTACIÓN (a especificar)	
<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>	

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las personas abajo firmantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de Onda, a solicitar la información abajo señalada para que conforme al art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, pueda acceder a los datos personales obrantes en ellos a los únicos efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones necesarias para ser beneficiario del servicio solicitado.

Incluir todos los miembros de la unidad familiar, en la que únicamente firmaran los mayores de edad:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas beneficiarias quedan obligadas a:

1. **Comunicar la obtención** de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público, nacional o internacional.
2. **Informar de las circunstancias que puedan dar lugar a la modificación** de la resolución en el plazo máximo de 15 días, si se produjera una variación de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, aportando documentación acreditativa por registro de entrada municipal.
3. **Aplicar el importe de la ayuda a cubrir las necesidades básicas planteadas** en la solicitud.
4. **Aportar los justificantes necesarios** en la forma y plazo requerido.
5. **Aceptación y cumplimiento del Programa** de intervención social que se acuerde con los técnicos de Servicios Sociales.
6. **En situación de desempleo**, estar inscritos como demandantes de empleo en el SERVEF, mantener actualizada dicha demanda y llevar a cabo una búsqueda activa de empleo.
7. **En situación de desempleo**, participar en todas las actividades formativas que se propongan desde la Agencia de Desarrollo Local y/o desde el Departamento de Servicios Sociales encaminadas a mejorar su empleabilidad y la de los miembros de la unidad familiar.
8. **En situación de desempleo** o precariedad laboral, no rechazar ningún empleo ni curso que le permita compatibilizar su vida familiar y laboral.
9. **En caso de hijos en edad de escolarización obligatoria**, colaboración con el centro escolar y con el equipo municipal en el control de la asistencia a clase y en la mejora de su rendimiento escolar.

La no comunicación de datos y entrega de documentos solicitados o el fraude de los mismos puede provocar la no atención de la solicitud aceptada o su denegación.

En base a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre y la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, las ayudas económicas concedidas no están exentas de tributar por IRPF.

Consentimiento y deber de informar a los interesados/as sobre protección de datos

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el **Ajuntament d'Onda**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión y atención de los usuarios de los servicios y ayudas sociales.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos de categoría especial (salud, violencia de género, origen racial o étnico, entre otros) que, en su caso, pudiera proporcionar, se entenderá que el Ajuntament d'Onda está autorizado, de forma explícita para el tratamiento.

Los datos serán incluidos en la historia social y serán conservados durante el plazo de tiempo que establezca la normativa autonómica. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Asimismo, informamos que sus datos podrán ser cedidos o comunicados a las entidades públicas locales, autonómicas o estatales, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder prestar la debida atención del servicio solicitado, así como en los supuestos necesarios para el desarrollo, control y seguimiento de dicho servicio. En todo caso, los datos podrán ser cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ajuntament: **El Pla, 1, CP - 12200, Onda, Castellón** o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpo@onda.es.

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).